

Hogar Premium by Hiscox

Los bienes exclusivos merecen
una protección especial



DISEÑADO PARA PARTICULARES CON GRANDES PATRIMONIOS

Nuestra póliza contiene coberturas específicas adaptadas al estilo de vida de nuestros clientes que tienen objetos de gran valor, obras de arte o joyas. Además ofrecemos cobertura ilimitada para el continente y el contenido siempre y cuando se cumplan los requisitos. Con una póliza todo riesgo, nuestros clientes siempre estarán protegidos.

Hacer crecer el patrimonio de nuestros clientes es importante, pero preservarlo aún más

¿A quién va dirigido este producto?

Nuestro seguro Hogar premium by Hiscox está especialmente diseñado para propietarios de viviendas de alto patrimonio.



Propietarios de una vivienda de alta calidad en España o cualquier otro país europeo.



Viviendas cuyo contenido supere los 300.000€ y esté bien compensado.

¿Por qué Hiscox?



Somos especialistas. Llevamos más de 120 años asegurando altos patrimonios en todo el mundo.



Más que una póliza. Nuestra póliza todo riesgo es la más completa del mercado y está adaptada al estilo de vida exclusivo de tu cliente.

Hogar Premium by Hiscox, un valor añadido

- **Un auténtico todo riesgo.** Adaptada a las necesidades de nuestros clientes
- **Con la garantía Hiscox.** Somos especialistas y llevamos más de 120 años asegurando altos patrimonios en todo el mundo
- **Póliza disponible en inglés y español.** Ofrecemos nuestras pólizas en ambos idiomas para poder llegar a un público más amplio.
- **Cobertura mundial.** Ofrecemos una cobertura mundial por robo, pérdida y daños a las pertenencias de nuestros clientes cuando se las lleven fuera de casa
- **Varias propiedades en una misma póliza.** Nuestros clientes podrán asegurar varias propiedades dentro de la misma póliza
- **No solo cubrimos su contenido,** sino también sus joyas, obras de arte y bienes más preciados
- **Referentes en el sector.** Nuestro equipo de tramitación de siniestros especializado se asegurará de tramitar el siniestro de nuestros clientes con eficacia, empatía y discreción

NUESTRA PÓLIZA EN UN VISTAZO

COBERTURAS

LÍMITES

Sección A.- Edificios, Obras de Reforma y Mejoras

Alojamiento alternativo y pérdida de alquileres

- Residencia principal: 15% de la suma asegurada o máximo de 500.000€, de ellos el que resulte menor*.
- Viviendas secundarias: 15% de la suma asegurada o máximo de 250.000€, de ellos el que resulte menor*.
- Alojamiento alternativo por orden de las autoridades de abandonar la vivienda por causa no cubierta: hasta 5.000€ por periodo de seguro*.
- * Estas cantidades son adicionales a la suma asegurada para edificios.

Localización y reparación de escapes

- Escapes de agua, gasóleo o gas en el interior de los edificios: hasta la suma asegurada.
- Escapes de agua en el exterior de los edificios procedentes de tuberías subterráneas: hasta 22.500€ por siniestro.
- Reparación o sustitución de tuberías o instalaciones dañadas: hasta 10.000€ por siniestro.

Daños estéticos

Hasta la suma asegurada

Mejoras relacionadas con el medio ambiente

Hasta 5.000€ o 10% de los gastos de reparación, de ellos el que resulte menor.

Reparaciones y mejoras tras un siniestro cubierto

Hasta un 50% del importe indemnizado con un límite de 10.000€ por siniestro y periodo de seguro

Recompensa para averiguar el origen de un incendio provocado

Hasta 5.000€ por siniestro y periodo de seguro

Sustitución de cerraduras

Coste de sustitución sin aplicación de franquicia.

Jardines

- Incendio, rayo, explosión, actos malintencionados, robo e impacto de vehículos: 5% de la suma asegurada con límite de 5.000€ por árbol.
- Cualquier otra causa: hasta 5.000€ por siniestro.
- Retirada de árboles en riesgo de caída: 5.000€ por periodo de seguro."

Sección B.- Contenido

Joyas y objetos de valor

- Dentro de caja fuerte: 25.000€ por siniestro
- Fuera de caja fuerte: 10.000€ por siniestro

Barcos no motorizados, botes a remo, tablas de surf y de windsurf

Hasta 7.500€ por siniestro

Remolques, caravanas no motorizadas

Hasta 7.500€ por siniestro

Carritos de golf y vehículos a motor utilizados para el mantenimiento de la vivienda

Hasta 50.000€ por siniestro

Recuperación de archivos electrónicos personales

Hasta 10.000€ por siniestro

Bienes de uso profesional en la vivienda asegurada

Hasta 15.000€ por siniestro

Alojamiento alternativo y pérdida de alquileres

- Residencia principal: 15% de la suma asegurada o máximo de 500.000€, de ellos el que resulte menor*.
- Viviendas secundarias: 15% de la suma asegurada o máximo de 250.000€, de ellos el que resulte menor*.
- Alojamiento alternativo por orden de las autoridades de abandonar la vivienda por causa no cubierta: hasta 5.000€ por periodo de seguro*.
- * Estas cantidades son adicionales a la suma asegurada para Contenido.

Bienes en una residencia no incluida en la póliza

Hasta el 10% de la suma asegurada

Materiales de construcción

Hasta el 10% de la suma asegurada

Reformas de inquilino

Hasta el 10% de la suma asegurada

Alimentos congelados

Hasta la suma asegurada, sin aplicación de franquicia

Bienes de nueva adquisición

25% de la suma asegurada con 90 días para declarar.

Bienes de invitados

Hasta la suma asegurada

Bienes de ascendientes

Hasta 15.000€

Pérdida de combustible para calefacción

Hasta 15.000€

Pérdida de agua según contador

Hasta 10.000€

Daños causados por animales domésticos

Hasta 2.500€

Dinero y tarjetas de crédito

Dinero hasta 7.500€ y tarjetas de crédito hasta 50.000€

Títulos de propiedad y documentos personales

Hasta la suma asegurada para contenido

Bienes a la intemperie

Hasta la suma asegurada

Bienes de nueva adquisición

25% suma asegurada, hasta máximo 90 días para comunicarnos la adquisición

Discapacidad sobrevenida

Hasta la suma asegurada

Lesión mortal

Hasta 61.000€ por asegurado

Localización y reparación de escapes

- Escapes de agua, gasóleo o gas en el interior de los edificios: hasta la suma asegurada.
- Escapes de agua en el exterior de los edificios procedentes de tuberías subterráneas: hasta 15.000€ por siniestro.

Sustitución de cerraduras

Coste de sustitución sin aplicación de franquicia.

Deudas contables

Hasta 15.000€ por periodo de seguro

Registros de negocio

Hasta 15.000€ por periodo de seguro

Carpas alquiladas

Hasta 50.000€

Hoyo en uno

Hasta 2.500€ con límite de 5.000€ por periodo de seguro

Sección C.- Obras de Arte

Obras de arte especificadas

Valor convenido

Obras de arte sin especificar

Valor de mercado con un máximo de 30.000€ por objeto, par o juego

Bienes de nueva adquisición

Hasta un 25% de la suma asegurada con 90 días para comunicar

Descabalamiento

Incluido automáticamente

Fallecimiento del artista

100% del valor hasta un límite de 150.000€

Opción de recompra

Incluido automáticamente

Título defectuoso

Hasta un 10% de la suma asegurada con límite de 50.000€ por siniestro y periodo de seguro.

Transporte y almacenaje durante situaciones de emergencia

Hasta un 20% de la suma asegurada con un máximo de 12 meses y 150.000€ por periodo de seguro

Sección D.- Joyas y objetos de valor

Objetos especificados

Valor Convenido

Objetos sin especificar

Hasta 25.000€ por objeto, par o juego

Bienes de nueva adquisición

Hasta un 25% de la suma asegurada con 90 días para comunicar

Opción de recompra

Incluido automáticamente

Sección E.- Responsabilidad civil

Como propietario o inquilino

Hasta la cantidad indicada en las condiciones particulares

Personal

Hasta la cantidad indicada en las condiciones particulares

Frente a sus empleados domésticos o empleados de su oficina en el hogar

Hasta la cantidad indicada en las condiciones particulares (máximo cinco empleados de oficina en el hogar)

Sección F.- Viaje de emergencia

Hasta 900€ por trayecto con un máximo de 3.000€ por periodo de seguro

Sección G.- Protección familiar

Asalto y robo agravado

Hasta un límite de 50.000€

Secuestro y rescate

Hasta un límite de 50.000€

Asalto en medio de transporte aéreo

Hasta un límite de 10.000€

Agresión durante el uso de vehículos

Hasta un límite de 10.000€

Suplantación de identidad

Hasta un límite de 50.000€

Amenaza de causar un daño

Hasta un límite de 30.000€

Asistencia de hogar

Cobertura opcional